

Guayaquil, Junio 31 de 1991

Señores
Accionistas de la Compañía
MEGACENTRO S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

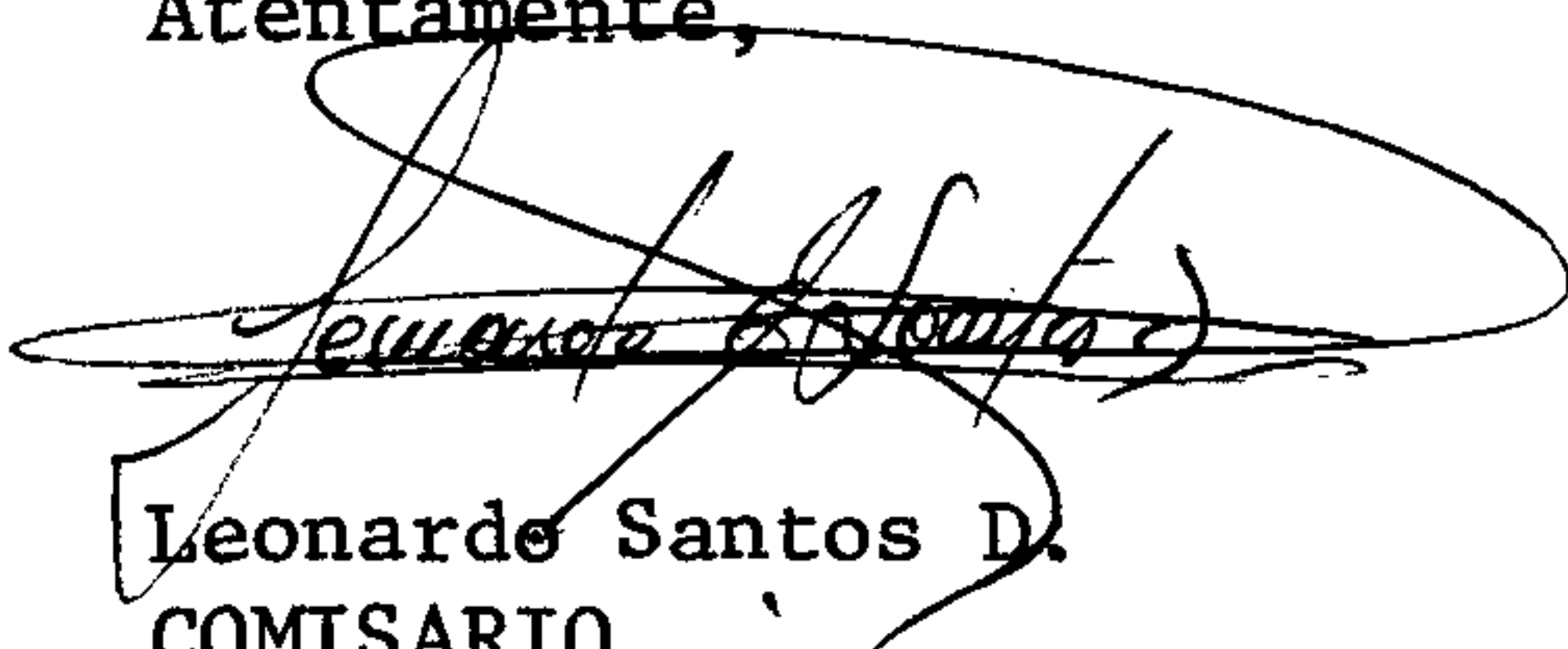
En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía y de conformidad con las funciones que me competen de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías, presento el informe de labores de mi representada al cierre del ejercicio económico del año de 1990.

Mi opinión que se deriva del análisis y examen de los documentos contables y sociales es que MEGACENTRO S.A. ha elaborado sus informes de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, que las cifras consignadas en el Balance General presentado a mi consideración refleja al término del ejercicio económico la real situación de la compañía.

mi revisión la efectúe mediante pruebas de evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el Art. - 321 de la Ley de Compañías.

No ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que debo comunicarles a ustedes.

Atentamente,


Leonardo Santos D.
COMISARIO

